

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2854

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

HUALAÑE,

27 AGO. 2015

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la contratación del servicio de **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ RBD-16428, DE LA COMUNA DE HUALAÑE"**.

3.- El decreto N° 701 de fecha 13 de Febrero de 2014, que aprueba las bases generales, especiales, especificaciones técnicas y planimetrías del servicio de **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ RBD-16428, DE LA COMUNA DE HUALAÑE"**.

4.- El llamado a licitación pública ID N° 3967-32-LE14.

5.- El acta de apertura de la propuesta pública de fecha 24 de Junio de 2014, que consigna los antecedentes generales presentados por los oferentes para la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ RBD-16428, DE LA COMUNA DE HUALAÑE"** ID. N° 3967-32-LE14.

6.- El informe de evaluación ORD. N° 55 de fecha 30 de Junio de 2014, donde la comisión evaluadora de propuesta publica y/o privadas propone al señor Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la propuesta publica **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ RBD-16428, DE LA COMUNA DE HUALAÑE"** ID. N° 3967-32-LE14, al oferente que ocupo el primer lugar de la prelación en la evaluación con un 6.51 puntos, y que corresponde a la empresa **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LUZ ELIANA RIVERA REYES EIRL., RUT.:** , y con un valor ofertado de \$ 26.709.550.- (IVA. Incluido), en un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.

7.- El decreto N° 2251 de fecha 04 de Julio de 2014, que aprueba adjudicación a la empresa **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LUZ ELIANA RIVERA REYES EIRL., RUT.:**

8.- La orden de compra N° 3967-72-se14 enviada y aceptada por la empresa **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LUZ ELIANA RIVERA REYES EIRL., RUT.:**

9.- El contrato de fecha 21 de julio de 2014 y decreto que lo aprueba N°2415 de fecha 24 de julio de 2014.

9.- El acta de entrega de terreno de fecha 24 de julio de 2014.

10.- La solicitud de recepción por parte del contratista de fecha 29 de julio de 2014.

11.- La recepción provisoria SIN OBSERVACIONES de fecha 31 de julio de 2014.

12.- La solicitud de recepción definitiva de parte del contratista de fecha 06 de agosto de 2015.

1.- APRUEBESE ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

2.- DEVUELVA, Boleta de garantía N°

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo carpeta
CPL/AARB/LAFC/AGC/AMUF/LACP/ein.